

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

**Consejo Técnico de la Contaduría Pública**  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D. C., 7 OCT 2014

Señor  
Álvaro Pinilla Cortes  
Tel. 412-4702 300-573-5815  
Calle 23c No. 69 C-20 Bogotá

REFERENCIA:	
Fecha de Radicado	12 de septiembre de 2014
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública, CTCP
Nº de Radicación CTCP	2014- 496- CONSULTA
Tema	¿Qué tipo de obligaciones fiscales tiene un Conjunto Residencial ante la DIAN?

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información; en virtud de lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se permite informar del traslado de la referida consulta, a la DIAN, por considerarlo competencia de esa entidad.

Cordialmente,

*Wilmar Franco Franco*  
WILMAR FRANCO FRANCO  
Presidente

Proyectó: MAPP



MinCIT  
Ministerio de Comercio,  
Industria y Turismo



PROSPERIDAD  
PARA TODOS

**Consejo Técnico de la Contaduría Pública**  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D. C., 7 OCT 2014

Doctora  
**LEONOR EUGENIA RUIZ DE VILLALOBOS**  
Subdirectora de Gestión Normativa y Doctrina- DIAN  
Carrera 8 No. 6 C-38 P6  
607-9999

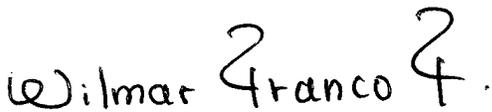
REFERENCIA:	
Fecha de la Consulta	12 de septiembre de 2014
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública, CTCP
Nº de Radicación CTCP	2014- 496- CONSULTA
Tema	¿Qué tipo de obligaciones fiscales tiene un Conjunto Residencial ante la DIAN?

Respetada doctora:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar consulta recibida de la señor Álvaro Pinilla Cortes, Administrador del Conjunto Residencial ALMAIDA, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de la misma.

Cordialmente,

  
WILMAR FRANCO FRANCO  
Presidente

Anexo: Lo anunciado en 2 folios